

RÉGIMEN DE LICENCIAS DE IMPORTACIÓN DE VIET NAM

Preguntas de los ESTADOS UNIDOS a VIET NAM

La siguiente comunicación, de fecha 8 de octubre de 2008, se distribuye a petición de la delegación de los Estados Unidos.

Preguntas de los Estados Unidos relativas a la *Decisión sobre la aplicación de un sistema de licencias automáticas de importación a determinadas partidas de mercancías (N° 24/2008/QD-BCT)*

¿Cuál es el objetivo de exigir una licencia automática de importación para las mercancías que figuran en el anexo 1 de la Decisión 24/2008/QD-BCT?

De conformidad con el artículo 1 de la Decisión, Viet Nam sostiene que el sistema de licencias de importación es automático. Por tanto, agradeceríamos recibir la confirmación de que las solicitudes de licencias de importación se aprobarán en todos los casos, sin ningún margen de discrecionalidad, cuando se trate de las mercancías que figuran en el anexo 1 de la Decisión.

¿Se aprobarán las solicitudes de licencias en cuanto se reciban (siempre que la información que contengan sea completa y exacta)?

Entendemos que Viet Nam se reserva el derecho de rechazar las importaciones que figuran en la lista en caso de que haya escasez de divisas. De ser ese el caso, no se trataría de licencias automáticas. ¿En qué circunstancias se restringiría el comercio de estos productos, es decir, no se concedería automáticamente la licencia?

- ¿Existe algún derecho relacionado con la obtención de la licencia automática de importación? De ser así, ¿se trata de un derecho uniforme para todas las mercancías o es un derecho que varía según la mercancía?

¿Cuánto tiempo antes de la importación deben presentarse las solicitudes de licencia de importación? ¿Existe la posibilidad de obtener las licencias en un plazo más corto o de manera acelerada en el caso de las mercancías que hayan llegado a puerto sin licencia?

¿Cuál es el período de validez de la licencia automática de importación?

El artículo 7 de la Decisión dice lo siguiente: "Cuando se lleve a cabo el procedimiento de importación, la entidad comercial deberá presentar a la administración de aduanas, además del expediente de importación que establece la reglamentación vigente, una solicitud de registro de importación certificada por el Ministerio de Industria y Comercio".

- ¿Qué significa esto? ¿Debe la entidad comercial presentar una segunda solicitud de licencia de importación ante la administración de aduanas? ¿O significa que la entidad comercial debe presentar a la administración de aduanas la licencia automática de importación (registro certificado) cuando lleve a cabo la importación de las mercancías?

El artículo 8 de la Decisión dice lo siguiente: "A más tardar cinco días después de la fecha en que finalice el procedimiento de despacho de aduana de las mercancías importadas, las entidades comerciales informarán sobre la situación de sus importaciones al Ministerio de Industria y Comercio mediante el formulario normalizado que figura como anexo 3 de la presente Decisión".

- Agradeceríamos mucho que Viet Nam facilitara una explicación más detallada de esta prescripción. ¿Qué significa "situación de sus importaciones"? ¿Cuál es el objetivo de recopilar esta información además de los documentos que ya se exigen en la solicitud de licencia de importación?

La lista de los productos abarcados por la prescripción es larga, aplicable a un número elevado de productos agrícolas e industriales. ¿Aproximadamente qué porcentaje de las importaciones de Viet Nam están abarcadas por la prescripción?

Viet Nam señala que la prescripción de licencia automática de importación expirará después del 31 de diciembre de 2008. ¿En qué circunstancias consideraría Viet Nam la posibilidad de prorrogar esta prescripción después del 31 de diciembre?

Entendemos que la Decisión 24/2008/QD-BCT se publicó el 17 de agosto de 2008. ¿Tiene Viet Nam la intención de notificar al Comité de Licencias de Importación de la OMC estas nuevas prescripciones en materia de licencias de importación?
